

Recibo No. 9391174, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WUV9K8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: WHEEL COMPANY COLOMBIA SAS
Sigla: WHEEL COMPANY
Nit.: 900850811-8
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 926733-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 15 de mayo de 2015
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 42 # 8 - 35
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: wheelcompany@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3152211
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: 3105007647

Dirección para notificación judicial: KR 42 # 8 - 35
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: wheelcompany@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3152211
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: 3105007647

La persona jurídica WHEEL COMPANY COLOMBIA SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento

Recibo No. 9391174, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WUV9K8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de mayo de 2015 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2015 con el No. 6803 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada WHEEL COMPANY COLOMBIA SAS SIGLA:WHEEL COMPANY

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 15 de mayo del año 2035

OBJETO SOCIAL

el objeto social de la compañía es el siguiente: a) compra-venta importación y exportación de toda clase de llantas, rines y accesorios y equipos para automotores en general. b) importación y exportación de toda clase de llantas, rines y accesorios y equipos para vehículos automotores en desarrollo de estos fines la sociedad podrá comprar, vender, arrendar, administrar bienes de toda clase, gravarlos, permutarlos, etc. elaborar contratos de toda clase, relacionados con sus actividades, abrir oficinas y administrarlas, celebrar contratos de mutuo con o sin garantías, celebrar contratos de trabajos, abrir y manejar cuentas bancarias, girar y negociar títulos, entablar acciones para defender sus derechos o presentarse a los juicios a que sea citado, y en fin, realizar y celebrar todo acto o actividad relacionados directa o indirectamente con el objeto social f) prestación de servicio de asesoría a empresas o establecimiento que desarrollen actividades similares, a fines o complementarias; establecer talleres o instalaciones para el almacenamiento, comercialización. i) importación y exportación de toda clase de maquina, equipos, repuestos, vehículos y parte en general para la adecuación y ensamblaje de la máquinas relacionadas con la actividad de la sociedad.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$600,000,000
No. de acciones:	600,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$221,289,000
No. de acciones:	221,289
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$221,289,000

Recibo No. 9391174, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WUV9K8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones: 221,289
Valor nominal: \$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

la representación de los negocios sociales corresponde a todos y cada uno de los socios, quienes delegan estas atribuciones en la junta de socios, y el gerente de conformidad con estos estatutos.

al gerente corresponde por delegación de la junta de socios la responsabilidad y la administración de la sociedad. el gerente tendrá un suplente de igual periodo al suyo, quien lo reemplazará en sus faltas temporales o definitivas y cuyo nombramiento corresponde a la junta de socios.

el gerente tendrá las siguientes atribuciones: a) cumplir y hacer cumplir los estatutos, y ejecutar todas las decisiones de la junta de socios, b) representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente y usar la razón social. los empleados de la compañía, salvo los elegidos por la junta de socios, estarán subordinados al gerente, bajo sus órdenes de inspección inmediata, serán nombrados y removidos libremente; y sus asignaciones serán fijadas por él c) otorgar los poderes especiales y el logro de su objeto social, d) celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social de la sociedad, e) enajenar, permutar, gravar, hipotecar o dar en prenda los bienes raíces o muebles de la sociedad. f) presentar a la junta de socios cuenta comprobada de su gestión anual, el balance, el estado de ganancias y pérdidas y proyecto de reparto de utilidades cortado al 31 de diciembre de cada año. g) ejecutar todas las demás funciones que le delegue la junta de socios y las demás que le confieren los estatutos, las leyes y aquellas que por naturaleza de su cargo le corresponda.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 27 de mayo de 2022, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022 con el No. 12056 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JULIO ANGEL JIMENEZ ZULUAGA	C.C.70827931
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JORGE MARIO GOMEZ OSORIO	C.C.9736081

Recibo No. 9391174, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WUV9K8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 19 de diciembre de 2016, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2017 con el No. 5773 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARIA FERMINA MINOTTA HURTADO	C.C.66734905

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 001 del 19/12/2016 de Asamblea General De Accionistas	5772 de 10/04/2017 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4530
Actividad secundaria Código CIIU: 4520

Recibo No. 9391174, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WUV9K8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	WHEEL COMPANY DESIGN
Matrícula No.:	926734-2
Fecha de matrícula:	15 de mayo de 2015
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 42 # 8 - 35
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$9,518,177,148

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4530

Recibo No. 9391174, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WUV9K8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.